



Resolución No. 515-AD-75

Lima, 1° de Diciembre de 1975

CONSIDERANDO :

Que, las Partidas Específicas 01.07 Remuneraciones Especiales, 02.10 Libros y Suscripciones, 03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación, 03.02 Movilidad Local, del Sub-Programa 10; Apoyo a las Acciones RED, del Programa 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional, del Pliego 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación se encuentran agotadas, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado la Partida 01.06 Remuneración Servicio Contratado, 02.11 Útiles de Enseñanza del referido Sub-Programa y Programa, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que, dicha partida no ha sido financieramente implementada en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 39° inciso "a" del Decreto Ley N° 21057, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976;

Con los informes favorables de la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único : Autorizar una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta la suma de Un Millón Cincuenticinco mil Setecientos soles oro con 00/100 (S/. 1'055,700.00), en el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional, para 1975-76, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN : 02 Instituciones Públicas
SECTOR : 17 Educación
PLIEGO : 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA : 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de



el

RH



Resolución No. 515-AD-75

Lima, 1° de Diciembre de 1975

P. 2

SUB-PROGRAMA : la comunidad a Nivel Nacional
JEFATURA RESPONSABLE : 10 Apoyo a las Acciones RED
FINANCIAMIENTO : Director Ejecutivo
CAPITULO I : Tesoro Público S/. 1'055,700.00
=====

GASTO :

DE LAS PARTIDAS :

01.00 REMUNERACIONES
01.06 Remuneración Servicio Contratado 965,700.00
02.00 BIENES
02.11 Útiles de Enseñanza 90,000.00
S/. 1'055,700.00
=====

A LAS PARTIDAS

01.00 REMUNERACIONES
01.07 Remuneraciones Especiales 965,700.00
02.00 BIENES
02.10 Libros y Suscripciones 10,000.00
03.00 SERVICIOS
03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación 74,000.00
03.02 Movilidad Local 6,000.00
S/. 1'055,700.00
=====

Regístrese y Comuníquese

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UF
ls.

